

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA CASAS-HABITACIÓN, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ESCUELAS		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Consiste en proporcionar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos generados en casas-habitación, instituciones públicas y escuelas, cuyo domicilio se encuentra en las comunidades y colonias del municipio.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CLYRRS/03/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 115, fracción III, inciso C. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, art. 122, párrafo segundo. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Código para la Biodiversidad del Estado de México. Libro Cuarto de la Prevención y Gestión Integral de Residuos. Normas Técnicas Estatales Ambientales (NTEA's) 013 y 023. Bando Municipal vigente capítulo IV del servicio de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, art. 162 al 169. Demás reglamentos y disposiciones legales de índole internacional o nacional referentes a la materia.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano o servidor público solicite el servicio de recolección en la zona en la cual se encuentra el domicilio particular o institucional.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud escrita (especificando domicilio o número telefónico)	Si	1	Bando municipal vigente
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Solicitud escrita en documento membretado (especificando domicilio y número telefónico)	Si	1	Bando municipal vigente
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1- Realizar la solicitud escrita. 2- Acudir al Ayuntamiento y realizar la entrega de solicitud en la oficina de Oficialía de Partes, para asignación de folio. 3- Con la entrega de la solicitud, por parte de Oficialía en la oficina de la coordinación, y con el folio asignado, se redacta la respuesta correspondiente en el plazo señalado, indicando la visita para cuantificación de residuos y pago correspondiente.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles		
COSTO	\$0.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se realiza análisis de las rutas asignadas de las unidades recolectoras y se le entrega una respuesta al solicitante de forma escrita, misma que podrá recoger en Oficialía de Partes.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Servicios Públicos		Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Manuel Ruiz Ruiz	
DOMICILIO			
CALLE	Plaza Hidalgo	NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Acambay de Ruiz Castañeda
C.P.	50300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas
LADA	TÉLFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
718	1010000	307	limpia@acambay.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TÉLFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS/DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	La solicitud que se menciona tiene formato específico		
RESPUESTA:	No, dicha solicitud puede ser en formato libre.		
PREGUNTA FRECUENTE	Es obligatorio otorgar una compensación económica a los trabajadores que brindan el servicio		
RESPUESTA:	No, el servicio es gratuito. En caso de tener algún percance en dicho aspecto, puede emitir su queja o denuncia.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tipo de residuos no pueden ser recolectados en el municipio?		
RESPUESTA:	Residuos forestales, material herbolario, piedras, varas, llantas, baterías, residuos de construcción, restos de animales sin vida, menudencias, heces de animales de compañía, elementos biológicos-infecciosos, materiales tóxicos.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
I. AN Susana Colín García Secretaria	C. Gregorio Ruiz Villa Coordinador de la unidad administrativa responsable	04/06/2026

COORDINACIÓN DE
LIMPIA Y RECOLECCIÓN
DE RESIDUOS SÓLIDOS